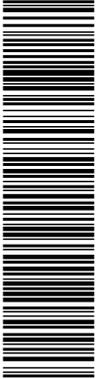


DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 7. CERTIFI DEFINITIV MESA CONTRA 29-05-2019 PROPUESTA ADJUDICACIÓN 48-2018.doc	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9M5K7-TR809-5B8CQ Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 13:58:25 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/06/2019 12:20	ESTADO FIRMADO 11/06/2019 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 990287 9M5K7-TR809-5B8CQ_2512446BE36DAE41C8101007549D9401B2C80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ref.: RLL

BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,

CERTIFICADO: Que con fecha veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, la Mesa de Contratación, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

"PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: EXPTE 48/2018 - SUMINISTRO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES, INCLUIDOS LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PARA LAS FIESTAS DE LA CIUDAD DE HUELVA, DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda proponer la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES, INCLUIDOS LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PARA LAS FIESTAS DE LA CIUDAD DE HUELVA, DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021, a la empresa ILUMINACIONES XIMENEZ con CIF A14041362, con domicilio a efectos de notificación en carretera Montoro-Osuna, km 89, Puente Genil (Córdoba), con los compromisos ofertados por el licitador, consistentes en un porcentaje general de baja referido a los precios unitarios establecidos en los anexos del PPT del 2% (dos por ciento) y mejoras valoradas económicamente sin coste económico alguno repercutido, de conformidad con el apartado 7 de la cláusula 8ª del PCAP, con un importe económico de 69.631,15 euros. Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento".

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Begoña González Pérez de León
(Documento firmado electrónicamente)